

CIRCULAR
AIG-DSTI-C-No.4-2020

PARA: Directores y Jefes de Tecnología

DE: Nahuel Ramos
Director Nacional de Tecnología de la AIG

ASUNTO: Nuevo Límite de la Vida Útil de los Certificados SSL/TLS

FECHA: 28 de julio de 2020

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), a través de La Dirección Nacional de Tecnología, comunica que, a partir del 1 de septiembre de 2020, los navegadores y dispositivos de Apple, Google y Mozilla mostrarán errores para los nuevos certificados SSL/TLS que tienen una vida útil superior a 398 días. Las conexiones a los servidores SSL/TLS que violen estos nuevos requisitos fallarán.

En un esfuerzo por mejorar la seguridad web para los usuarios, en el mes de febrero, Apple determinó reducir la vida útil permitida de los certificados SSL/TLS.

Comunicado de Apple: <https://support.apple.com/en-us/HT211025>

Tras el anuncio inicial de Apple, Mozilla y Google han declarado su respaldo en implementar la misma regla en sus navegadores. Teniendo en cuenta que Google Chrome y Safari son los dos principales navegadores web del mundo en términos de participación de mercado (63.7% y 13.6% respectivamente), debemos tomar las previsiones necesarias en nuestros sitios, portales y aplicativos basados en tecnologías web.

Los certificados SSL/TLS que se requieran renovar o sean emitidos posterior al 1 de septiembre de 2020, deberán tener una vida útil que no exceda los 398 días (renovaciones anuales).

Los certificados SSL/TLS de más de 398 días emitidos antes del 1 de septiembre de 2020 no se verán afectados y seguirán siendo válidos en los navegadores y dispositivos de Apple, Google y Mozilla durante toda su vida útil. Los nuevos límites aplican solo a los certificados emitidos a partir de esa fecha.

Agradecemos la atención a nuestro comunicado. Cualquier consulta al respecto, favor comunicarse con la Mesa de Servicio al correo mesadeayuda@innovacion.gob.pa o al teléfono 520-7614.

Atentamente,

Código de verificación
57392ded-5576-4fa5-931d-512c0342a394
Electrónico